

¿Cuándo entra en vigor el nuevo límite de alcoholemia de la DGT?

- El Gobierno reducirá la tasa máxima de alcoholemia a menos de la mitad, pese a que muchos conductores abogan ya por la tasa 0,0



La DGT pretende erradicar por completo el consumo de alcohol al volante

cuándo entra vigor nuevo límite

https://www.eldebate.com/motor/20240914/cuando-entra-vigor-nuevo-limite-alcoholemia-dgt_227246.html

Iván Mingo

Sábado, 14 septiembre 2024

El consumo de alcohol al volante sigue siendo el principal enemigo a batir por parte de la Dirección General de Tráfico, de acuerdo con las estadísticas el consumo de esta sustancia está detrás de más del 30 % de los accidentes de carretera.

Por si esto fuera poco, en torno al 50 % de los fallecidos por accidente de tráfico tiene restos de alcohol en sangre, una verdadera barbaridad. Por ello, tanto desde Europa como desde España se lucha de manera incansable contra esta infracción.

Así, en Europa está en proceso la aprobación de una normativa que permite perseguir las infracciones relacionadas con la alcoholemia, independientemente del país en el que se produzcan.

Esto quieren decir que cualquier ciudadano de la Unión Europea que sea sorprendido con un exceso de alcohol en sangre perderá su carnet y tendrá que pagar la multa, independientemente de su origen.

En España, la DGT ha mostrado públicamente por primera vez su intención de reducir la tasa de alcohol en sangre para conducir, algo que ya había hecho con los conductores noveles y con los profesionales, que tienen un límite de 0,15 gramos por litro de sangre y 0,33 respectivamente.

Tal y como establece el **Reglamento** General de Circulación en su artículo 20, en España el límite de alcoholemia genérico está establecido en **0,5 gramos por litro** de sangre o 0,25 miligramos por litro de aire espirado.

En **1973** la DGT puso en vigor la primera tasa de alcoholemia en España, **0,8 gramos** de **alcohol** por litro de sangre, una tasa que se redujo a la actual (0,5) en el año **1989** , lo que significa que lleva ya más de tres décadas en vigor.

La tendencia europea es la **permisividad cero** con el consumo de **alcohol** , pero es cierto que en España el peso del sector **servicios** , la hostelería y el turismo hace más complicado reducirla **drásticamente** .

En este caso, el ministro de Interior, Grande-Marlaska, de quien depende la **DGT** , anunció recientemente que apoya una **reducción** de la tasa de alcoholemia a solo **0,2 gramos** de **alcohol** por litro de sangre, lo que supondría menos de la **mitad** que la actual, una tasa habitual en los países **nórdicos** .

Si todo se desarrolla según lo **previsto** , la **nueva tasa** podría entrar en vigor **este mismo año** , coincidiendo con la modificación del Reglamento General de Conductores que se espera antes de que acabe 2024 y que incluiría otras novedades como **nuevas señales** en carretera o modificaciones en los carnets de conducir.